

**Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por la
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
8 de agosto de 2018**

ASISTENTES

Sr. Alcalde :

D. Carlos Velázquez Romo

Sres. Concejales:

Dña. Isabel Domínguez García

Dña. María Jesús Villalba Toledo

D. Jaime de Hita García

Sra. Secretaria acctal.

D^a. Elena Caron Madroñero

En la villa de Seseña, 8 de agosto de 2018, y siendo las 13:40 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores anotados al margen que constituyen la mayoría del número de miembros que componen esta Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

No ASISTEN

D. Carlos Muñoz Nieto

Dña. Rosa Laray Aguilera

D. Fernando Ortega Consuegra

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

La urgencia de la convocatoria viene motivada por la necesidad de aprobar la adjudicación del contrato de obras de renovación del césped artificial del campo de fútbol de la urbanización del Quiñón en Seseña (Toledo).

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACIÓN A OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES SA (OPSA) DEL CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN DEL CÉSPED ARTIFICIAL DEL CAMPO DE FÚTBOL DE LA URBANIZACIÓN DEL QUIÑÓN EN SESEÑA (TOLEDO). EXPD. 11/2018.

A la vista del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras
Objeto del contrato: Renovación del césped artificial del campo de fútbol de la

urbanización de El Quiñón, en Seseña, Toledo.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 139293400-6	
Valor estimado del contrato: 318.165,53 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 318.165,53 euros	IVA%:66.814,76 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 384.980,29 euros	
Duración de la ejecución: 2 meses	Duración máxima: 2 meses

Y vista la tramitación del expediente:

Documento	Fecha	Observaciones
Proyecto de obras y Estudio Básico de Seguridad y Salud en el Trabajo	Julio 2017	Redacción: CirQlar y Urbanismo, S.L.P
Propuesta de contratación del Servicio del concejal de deportes	7/05/2018	
Informe técnico del arquitecto municipal	23/05/2018	
Informe de Secretaría	8/06/2018	
Informe de Intervención	15/06/2018	
Informe de fiscalización previa. RC	15/06/2018	
Pliego prescripciones técnicas	08/05/2018, modificado el 6/07/2018	
Pliego de cláusulas administrativas	19/06/2018, modificado el 5/07/2018	
Anexo al PCAP de justificación de criterios de adjudicación nº 1	14/06/2018	
Resolución del órgano de contratación: inicio de expediente	18/06/2018	Junta de Gobierno Local
Anuncio de licitación	5/07/2018	
Resolución del órgano de contratación: modificación PCAP	5/07/2018	Junta de Gobierno Local
Informe técnico de modificación del PPT del arquitecto municipal	6/07/2018	
Resolución del órgano de contratación: modificación PPT	6/07/2018	Junta de Gobierno Local
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A/B» y propuesta de adjudicación	30/07/2018	
Requerimiento al licitador	31/07/2018	
Constitución de garantía definitiva	06/08/2018	Seguro de caución nº 4.197.810 de Atradius Crédito y Caución, S.A. de Seguros y Reaseguros, hasta importe total de 13.999,28 euros.
Resolución de adjudicación	08/08/2018	Junta de Gobierno Local
Anuncio de Adjudicación	10/08/2018	

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que establece que la competencia para su aprobación es del Alcalde-Presidente de la Corporación, competencia que por decreto 392/2015, de 22 de junio, está delegada a la Junta de Gobierno Local, vengo a proponer la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obras de renovación del césped artificial del campo de fútbol de la urbanización de El Quiñón, en Seseña, Toledo a la mercantil OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A. (OPSA), con CIF A-28410850, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, por un importe de 338.782,64 euros.

Compromisos adquiridos en la oferta:

- Mantenimiento del campo de futbol, durante un periodo de 5 años, conforme a las especificaciones de la cláusula 10.3. del PCAP.
- Ejecución de las mejoras establecidas en la cláusula 10.4. del PCAP conforme a las especificaciones técnicas de los pliegos de licitación.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en la cláusula décima del PCAP que regula el procedimiento, las características y ventajas determinantes de la selección de la oferta presentada por el adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, son las siguientes:

LICITADORES	PRECIO		AMPLIACIÓN PLAZOS GARANTÍA		MANTENIMIENTO		MEJORAS		TOTAL (Ptos)
	€	Ptos	años	Ptos	años	Ptos	años	Ptos	
CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A	314.347,55 y 66.012,99 de IVA	2,4	No	0	No	0	No	0	2,4
HARADO CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TECNICA SL	282.156,27 y 59.252,82 de IVA	22,6	4	20	5	20	Sí	20	82,6
INPORMAN BUILDING, S.L.U	305.438,91 y 64.142,17 de IVA	8	4	20	4	16	Sí	20	64
OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL, MJ, S.L. (OPMJ)	279.985,67 y 58.796,99 de IVA	24	4	20	5	20	No	0	64
OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES S.A. (O.P.S.A.)	279.985,65 y 58.796,99 de IVA	24	4	20	5	20	Sí	20	84

No hay ofertas excluidas.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente conforme a los siguientes datos:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe (€)
2018	933.619.01	338.782,64

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. De conformidad con el artículo 237 a 246 de la LCSP, designar como responsable del contrato al arquitecto Jorge Miquelarena Sampredo, N° COL. COAM 7.733, director facultativo de la obra por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 1 de junio de 2018.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO. Notificar a **OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES S.A. (O.P.S.A.)**, adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato en los quince días siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente siendo las 13:50 horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

La Secretaria acctal. Elena Caron Madroñero
(Por decreto 792/2018, de 20 de julio)
(Firma electrónica)

Alcalde. Carlos Velázquez Romo
(Firma electrónica)

